

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

376 Corrección de errores a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la Resolución por la que se adjudican de manera provisional los puestos incluidos en el concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud que fue convocado por la Resolución de 17 de noviembre de 2008 (B.O.R.M. de 29 de noviembre de 2008), y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Fisioterapeuta del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. nº 278, de 29 de noviembre de 2008).

2.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 2 de diciembre de 2009 de la Comisión de Selección, se ha aprobado la relación provisional de adjudicatarios de plazas del referido concurso.

3.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se anunció la aprobación de la citada Resolución y su exposición en los lugares previstos en la convocatoria (B.O.R.M. de 17 de diciembre de 2009).

En dicha resolución, aparecía por error en su encabezado la categoría de "Médico de Fisioterapeuta", debiendo aparecer "Fisioterapeuta".

4.º) A la vista de ello, resulta procedente corregir dicho error conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Murcia, 17 de diciembre 2009.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.